

EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA FORMACIÓN DE INGENIEROS DE LA UNSJ

María Valeria Soria Autor 1, UNSJ Facultad de Ingeniería, soriavaleria@gmail.com

Carolina Berenguer Autor 2, UNSJ Facultad de Ingeniería,
caroberenguer@gmail.com

Amelín Dávila Autor 3, UNSJ Facultad de Ingeniería, amelin.dz@gmail.com

Resumen— La Facultad de Ingeniería de la U.N.S.J se encuentra comprometida con la promoción de la política de inclusión educativa en el marco de las iniciativas emergentes de la reforma universitaria de 1918.

Este trabajo se enfoca en la descripción de una experiencia de inclusión educativa durante los tres primeros semestres de cursado de un estudiante con Trastorno del Espectro Autista, en la Facultad de Ingeniería. Las intervenciones fueron elaboradas a partir de una demanda específica de apoyo y asesoramiento para la inclusión.

El trabajo de inclusión fue coordinado por el equipo interdisciplinario de profesionales del Centro Universitario Técnico Educativo, dependiente de la unidad académica antes mencionada, quién diseñó las estrategias para su abordaje. El mismo se basó en el marco de la Ley de Educación Nacional 26.206, Ley de Educación Superior 24.521 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas. Además se tuvieron en cuenta para la elaboración de los apoyos y estrategias de enseñanza, las experiencias de otras universidades nacionales e internacionales.

Se desarrollaron estrategias de alcance institucional que involucraron a diferentes actores de la Facultad. Inicialmente se realizó un diagnóstico situacional respecto a las barreras institucionales en el proceso de enseñanza y aprendizaje en estudiantes con dificultades en el desarrollo cognitivo y en las relaciones sociales. Posteriormente se trabajó en la sensibilización y promoción de valores inclusivos, logrando resignificar el lugar de la educación como un derecho, enriquecer la práctica docente y redefinir intervenciones de los actores institucionales.

Palabras clave— *Inclusión educativa, Trastorno del Espectro Autista, derecho a la educación.*

1. Introducción

1.1 Contexto Institucional de la experiencia de Inclusión.

La Facultad de Ingeniería, perteneciente a la UNSJ, se caracteriza por ser una institución con un alto reconocimiento a nivel provincial e internacional. Cuenta con 13 carreras de Ingeniería y sus egresados son valorados en sus espacios laborales, por sus conocimientos técnicos y científicos, además de desarrollo de competencias específicas.

Se caracteriza por ser una institución comprometida y vinculada con la sociedad, con gestiones sistemáticas y precisas, cuya meta es la formación de egresados que pueden resolver problemas, planificar y tomar decisiones, comunicar claramente sus ideas y adquirir aptitudes profesionales de compromiso, responsabilidad, iniciativa y participación.

El Centro Universitario Técnico Educativo (de aquí en adelante CUTE) es una Unidad de asesoramiento y apoyo pedagógico- didáctico para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan. El mismo es parte de la unidad académica desde hace más de 30 años, brindando a la misma, asesoramiento pedagógico y asignaturas humanísticas en diferentes carreras.

La tarea primordial del CUTE, si bien se centra desde su creación en el asesoramiento pedagógico, es ajustada a los programas aprobados por resolución:

1. – Programa de Perfeccionamiento del docente de las carreras de Ingeniería.
2. – Programa de Asistencia y Servicios a Cátedras Docentes, Centros e Institutos de la Facultad.
3. – Programa de Asistencia y servicios a estudiantes y graduados de las carreras de Ingeniería.
4. – Programa de Investigación educativa en carreras de Ingeniería.

Históricamente el ingreso a la universidad ha implicado una alta exigencia académica, donde el requisito excluyente pasaba por el examen del cursillo. Esto daba por resultado, bajos índices de ingresantes, a lo que se sumaba los bajos índices de permanencia a las carreras ingenieriles. Con la Implementación del ingreso irrestricto en el año 2017, la Facultad de Ingeniería de la UNSJ, se posiciona para los estudiantes como una posibilidad, favoreciendo oportunidades para ser parte del sistema universitario. Esta decisión política y social de modificar la modalidad del ingreso, tiene sus antecedentes en el marco de las acciones emergentes de la reforma universitaria de 1918, que promovió la mayor integración social y participación política. En este contexto, el ingreso irrestricto abre las puertas de acceso a todos los jóvenes que manifiestan interés por estudiar una carrera universitaria.

Estas acciones implican flexibilizar las estrategias de vinculación entre la Universidad y la sociedad, debiendo atender a los emergentes situacionales, como son los estudiantes con distintas posibilidades y deseos de aprender. Desde esta perspectiva se incluye a las personas con discapacidad, entendiendo que **Todos** somos sujetos de derecho para el acceso a la educación.

Frente a estas decisiones político institucionales, la Facultad de Ingeniería ha solicitado intervención y asesoramiento al equipo de profesionales del CUTE, en lo referido al Ingreso irrestricto y a las estrategias de inclusión vinculadas a la asesoría pedagógica.

1. 2 Marco Jurídico Normativo y antecedentes:

En la Ley Nacional de Educación N° 26.206, Capítulo I, artículo 17, se establece que la educación debe atender las particularidades de las personas, de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el fin de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos [1]. En respuesta a esta normativa, la Facultad debe garantizar el derecho al acceso e igualdad de aprendizaje de todas las personas.

En la Ley de Educación Superior N° 24.521 Título II Capítulo I en el artículo 2°, se establece que: “El Estado, al que le cabe responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas. Y deberá garantizar asimismo la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad. (Artículo sustituido por art. 1° de la Ley N° 25.573 B.O. 30/04/2002)”. [2] Otro sustento legal que permite y fortalece la inclusión en la Facultad de Ingeniería es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que establece en el Artículo 24: “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida”. [3]

Sin embargo, es importante considerar, que las principales acciones de inclusión educativa llevadas a cabo por el Estado Nacional (en el período 1993-2007), fueron enfocadas en el nivel inicial y en el nivel medio. Son incipientes las políticas inclusivas explícitas en el nivel superior, lo cual se presenta hoy como desafío, a fin de generar estrategias de acompañamiento con respecto a las características del estudiante y a los propósitos educativos de la Universidad. En nuestro país, actualmente, muchas Universidades están realizando acciones inclusivas, un ejemplo de ello es la Comisión Universitaria sobre Discapacidad de la UNLP formada por un equipo interdisciplinario con integrantes de los diferentes claustros, quienes fueron un importante referente bibliográfico y de asesoramiento en la inclusión del estudiante con TEA. La UNCuyo, cuenta con un Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades desde el año 2009. En la Universidad Nacional de Lanús, hay una Comisión Asesora de Discapacidad en el ámbito del Vicerrectorado, la misma, en el marco del Proyecto de Accesibilidad Académica realiza una capacitación docente, que tiene como objetivo estructurar el desafío de la accesibilidad académica de las personas con discapacidad, no sólo a partir del trabajo con el emergente, sino también a través de la instalación de un cambio paradigmático y por tanto cultural [4]. En la UBA se encuentra el Programa Discapacidad y Universidad, dentro del ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, donde, tiene entre sus funciones promover estudios que favorezcan la inclusión plena de las personas con discapacidad y promover medidas para eliminar todas

las formas de discriminación de las mismas. Además, trabaja para lograr la plena accesibilidad física, comunicacional, cultural y pedagógica en todos los ámbitos de la Universidad y favorecer la concientización de todos los miembros de la comunidad universitaria, en relación a los derechos y necesidades de las personas con discapacidad y lograr así su plena integración en la vida académica.

La UNLaM se caracteriza por la accesibilidad de todos sus espacios, con la ubicación de rampas para sillas de ruedas en cada uno de los pabellones y sectores de ingreso al predio. Sin embargo, analiza los prejuicios como las principales barreras para la accesibilidad. La misma, impulsó el programa “La cooperación de la comunidad educativa universitaria y la optimización de los recursos, para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en la Institución”. Las universidades que anteriormente se mencionan, sólo son algunas de las que ya están implementando programas inclusivos para la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad.

En nuestra provincia, La Universidad Nacional de San Juan, cuenta con la Comisión de Discapacidad, dependiente de Rectorado, la misma, realiza intervenciones en la Facultad de Ingeniería para eliminar o disminuir las barreras edilicias y pedagógicas para el acceso de los estudiantes a la educación superior, respondiendo principalmente a personas con discapacidades motoras y sensoriales.

En la actualidad, con los alcances de la educación inclusiva en la Escuela Media y el ingreso irrestricto, muchos estudiantes con discapacidad psíquica, cognitiva, sensorial y/o motora transitoria o permanente, se han motivado a iniciar una carrera universitarias. Esto conlleva preocupaciones y demandas de parte de los docentes y autoridades respecto a la urgente necesidad de dar respuesta a los emergentes.

Es por ello que a partir de las demandas de estrategias de enseñanza, surge la necesidad de generar un espacio de asesoría pedagógica que acompañe y oriente a los actores institucionales frente a este desafío.

En el presente paper, se describe una experiencia de acompañamiento durante el cursado de los 3 primeros semestres de la carrera de Ingeniería Electrónica a un estudiante con TEA, en la adaptación a la vida universitaria. Además se relatan las acciones realizadas junto a los actores institucionales involucrados para garantizar accesibilidad académica favoreciendo en la Facultad de Ingeniería de la UNSJ el desarrollo de acciones inclusivas. Para llevar a cabo estas acciones, se toma el concepto discapacidad definido en La Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad (ONU, 2008)

“La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. ...Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” [5]

2. Metodología utilizada.

Este trabajo describe las intervenciones y acompañamiento para la inclusión de un adolescente de 18 años, que ingresa a la carrera de Ingeniería Electrónica en el ciclo lectivo 2017. Egresado de la escuela media el año anterior y con acompañamiento de docente auxiliar integrador (DAI) desde el nivel primario, siendo la Universidad la primer experiencia educativa sin DAI, ya que fue una solicitud explícita del estudiante. El mismo presenta dificultades en la comunicación social y cognitivas.

En diciembre del ciclo lectivo 2016, el Centro Universitario Técnico Educativo, conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales de las Ciencias Humanísticas fue consultado y solicitado, a través de la Comisión de Discapacidad de la UNSJ, para acompañar en el proceso de inclusión del estudiante a partir del ciclo lectivo 2017.

Cabe señalar que el diseño del proceso de acompañamiento para la inclusión, se fue construyendo, debido a que es necesario tener en cuenta que el tipo de apoyo requerido varía de acuerdo a las necesidades de cada persona en un determinado momento y contexto, a su historia, su subjetividad, sus condiciones culturales, sociales, económicas, etc. Así, desde una perspectiva respetuosa de garantizar el derecho a la educación, el tipo de apoyo se definió según las particularidades y posibilidades del estudiante, tomando en cuenta los momentos del proceso, las necesidades, intereses, deseos y analizando las barreras presentes en el ámbito educativo que impidieran u obstaculizaran su inclusión. Esto implica que las acciones estén sujetas a revisión, ya que si bien los objetivos son claros, las estrategias y gestión para alcanzarlos se están construyendo y analizando permanentemente.

Todas las intervenciones realizadas, en relación a este proceso, fueron previamente revisadas y acordadas con las autoridades, docentes, padres, estudiante, tejiendo una red de apoyos para asegurar el ingreso y permanencia. La misma se fue armando a través de la cercanía y escucha entre los actores involucrados, a fin de detectar problemáticas y trazar caminos posibles de intervención que se sostienen en la acción.

Las técnicas de campo utilizadas para recoger información del entorno y sugerir acciones que favorecieron el proceso fueron: la observación y entrevista. Además se vincularon a otras acciones que se consideraron pertinentes:

- Entrevistas, desde el inicio del curso de ingreso, con padres, Psicóloga externa y el estudiante.
- Reuniones con autoridades de la Facultad de Ingeniería, con motivo de poner en conocimiento las características generales del Trastorno y las específicas que hasta el momento conocíamos del estudiante.
- Reuniones con Jefe de Departamento y docentes de la carrera donde se informó acerca de los apoyos que requería el joven y se orientó acerca de estrategias que favorecen la enseñanza.
- Reuniones de seguimiento con docentes, padres y Psicóloga externa.

Si bien en Educación Superior la incorporación de un DAI no era un recurso con el que se contaba, además, ésta implicaba una exposición significativa para el estudiante. Por tal motivo, durante el primer semestre se apeló a que el mismo utilizara las clases de consulta como un medio necesario en el aprendizaje. Es de resaltar, que la Facultad de Ingeniería cuenta con un sólido equipo de Tutoría de Pares, el cual está conformado por dos Tutores por cada carrera que acompañan a los ingresantes y son formados

semanalmente por un equipo interdisciplinario de Asesoras. Este recurso favorece un primer trabajo de acompañamiento y abordaje del grupo de pares para trabajar valores inclusivos de respeto, ayuda, compañerismo, solidaridad, etc. entre los estudiantes.

Es importante considerar que el estudiante no aprobó las evaluaciones nivelatorias para el ingreso a la Facultad de Ingeniería, al igual que otros pares. Sin embargo, con la nueva metodología para el ingreso irrestricto (que permite continuar rindiendo las materias hasta el mes de junio), comenzó con el cursado del 1er año de la carrera elegida. Esta situación implicó mayor dificultad de organización y adaptación, ya que además debía cumplir mensualmente con los requisitos establecidos por la facultad para alcanzar la condición de estudiante universitario (hasta que aprobara las materias del ingreso: matemática y comprensión lectora).

Las dificultades que se visualizaron fueron principalmente de adaptación al sistema universitario, ubicación en los espacios institucionales, aulas, horarios, docentes, autonomía en el aprendizaje y hábitos de estudio autónomos. Al finalizar el 1er semestre, el estudiante logró regularizar dos materias y cumplir con los requisitos del Ingreso por lo que obtuvo la condición de alumno regular.

En el segundo semestre del 1er año, y atendiendo a las necesidades que se observaron durante el proceso, desde el CUTE, se sugirió a los padres en acuerdo con autoridades y docentes la incorporación de un Tutor, que lo acompañara de manera personalizada (además de los tutores pares que continuaban trabajando con todo el grupo).

Las profesionales del Centro, realizaron la selección del tutor según la elaboración de un perfil requerido: estudiante avanzado de la misma carrera, con disponibilidad de tiempo, comprometido, con disposición a aprender características de las personas con TEA y las propias del estudiante, además de empático. La incorporación del Tutor, fue un recurso muy significativo que ofreció la facultad.

Se lo presentó a los docentes del segundo semestre y se le asignó el rol de mediador cumpliendo con las siguientes funciones:

- Orientar con respecto al espacio físico, cambios de aula y horarios
- Organizar horarios de cursado, consultas, fechas de evaluaciones y continuidad de estudio en el hogar.
- Favorecer la comunicación entre docentes, tutor, estudiante y padres.
- Comunicar requisitos de materiales para las cátedras y toda información que fuese necesaria entre el estudiante y sus docentes a fin de que lograra mayor adaptación y organización.
- Explicitar diferentes lugares de la facultad de gran utilidad para los estudiantes, como biblioteca, fotocopidora, sección alumnos, etc. y explicar la función de los mismos y reglamento.

Entre ambos determinaron los objetivos deseados y los fueron alcanzando de manera progresiva. Los avances se fueron comunicando a la familia, docentes, profesional externo y autoridades a través de reuniones o vía mails.

Durante el 3er semestre, se trabajó con el estudiante y su familia para determinar las materias que consideraban pertinentes cursar. El joven decidió comenzar el cursado de cuatro materias, correspondientes a primer año de la carrera. Desde el Centro y en acuerdo con su Psicóloga externa se sugirió a los padres, que por ser muchas materias a cursar,

pero respetando su decisión autónoma, era necesario el apoyo de un tutor que acompañe al estudiante en el hogar para fortalecer la organización y autonomía en hábitos de estudio.

Con los docentes, se trabajó en la elaboración de estrategias y apoyos para favorecer la accesibilidad académica. Éstos fueron:

- Fomentar el diálogo con el estudiante, permitiendo que él pueda expresar sus dudas.
- Mantener comunicación fluida y constante con el tutor.
- Centrarse, no solo en cuáles pueden ser los retos del estudiante, sino identificar sus aptitudes y la medida en que estas pueden ayudar a sus estudios.
- Propiciar una relación estrecha entre los Jefes de Trabajos Prácticos, alumnos ayudantes de cátedra y el estudiante, para que pueda recurrir a ellos frente a los temas en los que presenta dificultades.
- Proporcionar diferentes recursos para estudiar, como videos, audios, etc. que complemente lo expuesto en las clases.
- Mediar en las consignas, corroborando que comprendió el joven.
- Anticipar la modalidad de evaluación y requisitos, en forma personalizada.
- Asignar tiempo extra en las evaluaciones y permitir que pueda completarlas de forma oral.
- En el caso de ejercicios que requieran de una secuencia de pasos, permitir al estudiante que utilice soportes gráficos que expresen los pasos que debe seguir.
- Favorecer el trabajo en grupo.

3. Resultados de la Experiencia.

Este proceso fue un gran desafío para la Facultad de Ingeniería, ya que como se describió anteriormente era la primera vez que se trabajó en la inclusión de un estudiante con Trastorno del Espectro Autista. Esto presentó resistencia, principalmente de algunos docentes que cuestionaron los alcances del Título y si este joven podría desarrollar las competencias que la formación de la carrera acredita, por sus limitaciones comunicativas, cognitivas y de vinculación social principalmente.

Otra resistencia fue en relación a la falta de formación pedagógica, con respecto a los apoyos que necesita el estudiante, recursos didácticos, cantidad de alumnos en el aula, pocos docentes por materia, entre otros.

Como fortalezas, se pudo empezar a nombrar el término discapacidad e inclusión y a socializar las leyes y derechos a la educación pública, gratuita y de calidad para todos, aunque aún se percibe el temor y prejuicios frente a esta situación.

Si bien, las autoridades, desconocían las características del trastorno, las necesidades y posibilidades para el aprendizaje, se mostraron receptivas y abiertas a proporcionar los recursos necesarios para favorecer la accesibilidad.

Muchos docentes asumieron un rol más activo, a través de consultas personalizadas y orientaciones específicas que favorecieron en su rendimiento académico. Además lo incorporaron a los equipos de trabajo de pares, le asignaron un lugar cercano al docente para facilitar la atención y fueron pacientes y respetuosos frente a las irrupciones conductuales o expresivas que podían dificultar la atención del grupo.

La incorporación del Tutor, fue un gran recurso que favoreció un seguimiento y apoyo personalizado para el logro de conductas autónomas (aunque aún orientadas) y recursos comunicativos, necesarios en la universidad. Además este permitió fortalecer el vínculo entre el estudiante y sus docentes. Además favoreció la comunicación, pudiendo circular fluidamente entre estudiantes - docentes - padres- asesores pedagógicos y profesional externo, permitiendo acompañar al estudiante en la organización con respecto al horario y espacio físico del cursado de las materias, fechas y temas de exámenes, necesidades personales y aspectos emocionales del joven. Los logros alcanzados junto al tutor fueron: el comenzar con el uso de agenda, celular y reloj para cumplir con los horarios de cursado y exámenes, organizar el material de trabajo para las clases, inscripción y uso de la biblioteca, acceso a material bibliográfico digital, entre otros.

En cuanto al aprendizaje del estudiante, éste mostró progresos, pudiendo aprobar algunas instancias de las evaluaciones hasta la fecha. Con respecto a la organización en el estudio fuera del ámbito de la Facultad, no se pudo concretar el apoyo del tutor en el hogar que se solicitó a la familia, lo que influyó en el rendimiento académico, dificultando en el estudiante, poder regular sus tiempos de ocio y recreación con el estudio. Sin embargo pudo organizar, con apoyos, el material teórico práctico impartido en las diferentes materias que cursó.

En el plano social y vincular, se observan importantes progresos, ya que el estudiante fortaleció sus habilidades comunicativas, pudiendo expresar a sus docentes necesidades e interese, dudas. Se ubica en el espacio físico de la Facultad, pudiendo desplazarse con autonomía desde el hogar hasta el mismo. Disfruta de la vida universitaria y de su autonomía, registrado preocupación por las dificultades que presenta al momento de rendir exámenes.

El CUTE, favoreció la comunicación y mediación entre los actores institucionales involucrados, cumpliendo el rol de asesor pedagógico, a través de intervenciones enmarcadas en los programas 2 y 3. Además se pudo observar una gran coincidencia de las prácticas implementadas con las que propone la Unión Europea, a través del Manual de buenas prácticas para apoyar a los estudiantes de educación superior con TEA, de Austims&Uni [6] lo cual fue gratificante, ya que si bien, fue una experiencia nueva y desconocida hasta el momento para el equipo, se realizaron intervenciones comprometidas y con resultados significativos.

Frente a los alcances mencionados, se hace imprescindible revisar ciertas prácticas:

- Trabajar sobre estrategias y apoyos que permitan la accesibilidad académica con todos los docentes, personal de apoyo y estudiantes de la Facultad y no solo con los próximos o involucrados directamente al estudiante incluido.
- Reflexionar con todo el equipo docente de la Facultad de Ingeniería acerca de la importancia, en la enseñanza, de la diversidad y flexibilidad de estrategias para favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Esclarecer los apoyos, roles y funciones específicas.
- Legitimar el rol de la asesoría pedagógica, imprescindible en el proceso de inclusión, a través de la asignación de funciones y espacios específico para tal fin.
- Contar con protocolos para la inclusión y la convivencia de los estudiantes.

- Generar espacios de reflexión, intercambio y asesoramiento. Abordar los prejuicios, discriminación, asistencialismo y desarrollar valores inclusivos.
- Realizar cursos de formación que les permitan a los docentes incorporar estrategias pedagógicas creativas y dinámicas atendiendo a las posibilidades de aprendizaje de todos los estudiantes.

4. Conclusiones

Hablar de inclusión en la Universidad es repensar la cultura institucional, a fin de revisar los objetivos y las metas en relación a los sujetos a educar, los modos, los valores y la manera de presentar los contenidos. Para ello es necesario partir y tomar en cuenta los momentos del proceso de planificación Estratégico Institucional. En cuanto se requiere en primera medida realizar un diagnóstico del contexto situacional al, definir objetivos, estrategias de intervención según los actores involucrados y realizar revisiones durante el proceso. Este enfoque nos aporta la posibilidad de comprender y dar sentido a la institución educativa como una construcción social, atravesada por la realidad socio cultural y política.

Sin embargo, se comparte lo enunciado por la Comisión Universitaria de Discapacidad de la UNLP [7] que manifiesta que “No se trata sólo de reconocer y legislar sobre un derecho, sino de viabilizar los derechos, adoptar medidas eficaces dirigidas hacia la inclusión real, promover las transformaciones arquitectónicas y urbanísticas, curriculares, actitudinales, etc. que correspondan según los ámbitos de aplicación, para posibilitar los derechos en los hechos”.

Muchas resistencias con respecto a éste cambio en la educación, están sujetas a un enfoque tradicional donde la incertidumbre frente al cambio paraliza y desconcierta, ya que se prefiere la certeza de lo conocido. En este caso, el cambio se presenta como la inclusión de la discapacidad y la vivencia de sentir que “no se puede” o que “no se sabe cómo” o pero aun “que no podrá”. Sin embargo, también existen actores en la institución con capacidad de escucha, análisis y discusión de los procesos a fin de acordar estrategias, según el aporte y competencias que cada uno tiene para ofrecer en el camino hacia la consecución de las metas. Una mayor equidad es un factor fundamental para conseguir un mayor desarrollo, una inclusión social y una cultura de la paz basada en el respeto y valoración de las diferencias.

Por ello, es preciso avanzar hacia el desarrollo de una Facultad más inclusiva que forme en la diversidad y que entienda a ésta como una fuente de enriquecimiento para el aprendizaje y los procesos de enseñanza.

La accesibilidad académica no tiene que ver sólo con el acceso de los estudiantes con discapacidad a las aulas, sino con eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los jóvenes. Muchos estudiantes experimentan dificultades porque no se tienen en cuenta sus diferencias en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los diversos grupos sociales y culturas con normas, valores y creencias distintos, que generalmente no forman parte de la cultura universitaria, lo que puede limitar sus posibilidades de aprendizaje y de participación, o conducir a la exclusión y discriminación.

Esta experiencia fue un proceso de enriquecimiento institucional ya que favoreció significativamente a muchos actores de la Facultad de Ingeniería, permitiendo descubrir y valorar recursos con los que se contaba y eran desconocidos o aún no se habían podido expresar. En cuanto, a lo transitado, es que coincidimos nuevamente con la CUD de la UNLP en que...“cuando alguien se inscribe a la Universidad no se le exige compromiso de culminar sus estudios ni garantías que podrá ejercer su profesión. Es un tránsito que seguramente será trascendente en su historia. A todo estudiante se le debe garantizar la posibilidad de ser parte de la vida universitaria, junto a la premisa de democratizar el conocimiento, y que la Universidad sea pública, gratuita y para todos”. [8]

La intención de este trabajo es comenzar a sistematizar las acciones y caminos compartidos para que sean accesibles a todos los actores institucionales y que sirvan de herramienta para acompañar a los nuevos ingresantes.

5. Referencias

- [1] Ley Nacional de Educación N° 26.206, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 17 (2006). p 3
- [2] Ley de Educación Superior N° 24.521 en el ARTÍCULO 2° Artículo sustituido por art. 1° de la Ley N° 25.573 B.O. 30/04/2002). p 5
- [3] “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo facultativo”; ONU; 2008; Fundación AEquitas y Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires; FEN Editora Notarial. p 18 - 19
- [4] Martínez, Méndez, Grzona, Giménez, Curso “Accesibilidad Académica e Inclusión Universitaria a la población con Discapacidad” 2016 Comisión Asesora De Discapacidad - Vicerrectorado Programa De Inclusión Universitaria Para Personas Con Discapacidad Dirección De Bienestar Universitario / Secretaría De Cooperación Y Servicio Público / Universidad Nacional De Lanús
- [5] “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo facultativo”; ONU; 2008, citado en “Consideraciones generales para la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad” Área de Accesibilidad FCE-UNLP – CUD -UNLP. p 3
- [6] Manual de buenas prácticas para apoyar a los estudiantes de educación superior con TEA, Austims&Uni.
- [7] “Consideraciones generales para la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad” Área de Accesibilidad FCE-UNLP – CUD -UNLP. p 5
- [8] “Consideraciones generales para la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad” Área de Accesibilidad FCE-UNLP – CUD -UNLP. p 5